



## **ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**

**BOLETIN N° 6479**

### **REGLAMENTO DE LOS TORNEOS DE FÚTBOL INFANTIL - TEMPORADA 2024**

#### **A) CATEGORÍAS - 2011 - 2012 - 2013 - 2014**

##### **1. PARTICIPANTES:**

Participarán de los Campeonatos de Fútbol Infantil 2024, los clubes que se detallan a continuación: Academia Control Orientado, Acassuso, All Boys, Almagro, Alte. Brown, Arg. de Merlo, Arg. de Quilmes, Argentino (Ros.), Argentinos Jrs., Arsenal F.C., Atlanta, Atlas, Atlético Pilar, Banfield, Barracas Ctral., Belgrano (Córdoba), Belgrano (Zárate), Berazategui, Boca Jrs., Brown (Adrogué), Camioneros, Cañuelas F.C., Ctral. Ballester, Ctro. Rec. Español, Chacarita Jrs., Claypole, Club de Fútbol Roma, Club JEJU Fútbol, Colegiales, Comunicaciones, D 10 F.C., Def. de Belgrano, Def. de Glew, Def. del Chaco, Def. Unidos, Def. y Justicia, Dep. Armenio, Dep. Español, Dep. Laferrere, Dep. Merlo, Dep. Metalúrgico, Dep. Morón, Dep. Riestra, Deportivo Saint Martin F.C., E.P.A.R.D, El Porvenir, Escuela de Recreación y Deportes Estrella del Sur, Estudiantes de L.P., Estudiantes, Everton (La Plata), Excursionistas, Fénix, F.C. Midland, F.C. Oeste, Flandria, Franja de Oro, G. y Esgrima L.P., Gral. Lamadrid, Huracán, Independiente, Ituzaingó, Juventud de Bernal, Juventud Unida, Lanús, L.N. Alem, Liniers, Los Andes, Lugano, Luján, Muñiz, Newell's Old Boys, Nueva Chicago, Piraña, Platense, Polideportivo Grand Bourg, Puerto Nuevo, Quilmes A.C., Racing Club, Real Pilar F.C., River Plate, Rosario Central, Sacachispas F.C., San Lorenzo de A., San Martín (B.), San Martín (Monte Grande), San Miguel, San Telmo, Sp. Dock Sud, Sp. Italiano, Talleres (Córdoba), Talleres (R.E.), Temperley, Tigre, Tristán Suárez, UAI Urquiza, Vélez Sarsfield, Villa Dálmine, Villa Don Bosco, Villa San Carlos, Villas Unidas y Yupanqui.  
**Total: 101 equipos.**

##### **2. SISTEMA DE DISPUTA:**

Mediante el desarrollo de un Torneo que constará de dos (2) Fases: 1) "Primera Fase" y 2) "Segunda Fase", de donde surgirán los campeones de las diferentes Categorías de los Campeonatos de Infantiles 2024.

##### **2.1. "Primera Fase"**

**2.1.1.** Intervendrán todas las instituciones con Categorías 2011 - 2012 y 2013, con la excepción de Talleres (Córdoba) y Belgrano (Córdoba), que comenzarán su participación en la Segunda Fase.

**2.1.2.** Para la clasificación de los equipos a las Zona A, B y C de la segunda fase se conformarán veinte (20) Zonas, numeradas del 1 al 20, compuestas por tres (3) equipos cada una.

Para la clasificación de los equipos a las Zona D y E de Segunda Fase se conformarán diez (10) Zonas, numeradas del 21 al 30, conformadas por nueve (9) zonas de cuatro (4) equipos cada una y una (1) zona de tres (3) equipos cada una.

**2.1.3.** Si en la primera fase del torneo, alguna institución no se presentara a disputar algunas de las tres fechas programadas, dicha institución participará automáticamente en las zonas C o E de la segunda fase.

**2.1.4.** Las mismas están compuestas según la confección de una Tabla General de Posiciones del Torneo 2023, quedando establecidas de la siguiente manera:

**Zona 1.** River Plate, All Boys y Colegiales

**Zona 2:** San Lorenzo, Dep. Armenio y Villa Don Bosco

**Zona 3:** Vélez Sarsfield, Barracas Ctral y D 10 F.C.

**Zona 4:** Boca Jrs, Berazategui y San Miguel

**Zona 5:** Racing Club, Real Pilar F.C. y L.N. Alem

**Zona 6:** Lanús, Dep. Riestra y Los Andes

**Zona 7:** Argentinos Jrs - Talleres (R.E.) y Sp. Dock Sud

**Zona 8:** Independiente, Estudiantes y Brown (Adrogué)

**Zona 9:** Gimnasia, Villa Dálmine y San Martín (Monte Grande)

**Zona 10:** Platense, Atlanta y Flandria

**Zona 11:** Newell's Old Boys, Alte. Brown y Tristán Suárez.

- Zona 12:** Rosario Central, Franja de Oro y Almagro  
**Zona 13:** Huracán, Comunicaciones y E.P.A.R.D  
**Zona 14:** Arsenal, Dep. Morón y Luján  
**Zona 15:** Banfield, Nueva Chicago y Cañuelas F.C.  
**Zona 16:** Estudiantes de L.P., Acassuso y UAI - Urquiza  
**Zona 17:** F.C. Oeste, Chacarita Jrs e Ituzaingó  
**Zona 18:** Tigre, Def. de Belgrano y Excursionistas  
**Zona 19:** Temperley, Def. y Justicia y Deportivo Español  
**Zona 20:** Camioneros, Quilmes y Claypole  
**Zona 21:** Puerto Nuevo, Sacachispas F.C., Juventud Unida y F.C. Midland  
**Zona 22:** Dep. Laferrere, Argentino de Quilmes, Villas Unidas y El Porvenir  
**Zona 23:** Atlas, Dep. Metalúrgico, Academia Control Orientado y Estrella del Sur.  
**Zona 24:** Gral. Lamadrid, Everton (La Plata), Belgrano (Zárate) y Defensores del Chaco  
**Zona 25:** Argentino de Merlo, Fénix, Ctro. Rec. Español y Yupanqui  
**Zona 26:** Argentino (Rosario) - Polideportivo Grand Bourg, Atlético Pilar y Muñiz  
**Zona 27:** San Telmo, Club de Fútbol Roma, Piraña y Deportivo Saint Martin F.C.  
**Zona 28:** Lugano, Dep. Merlo, Villa San Carlos y Central Ballester  
**Zona 29:** San Martín (B), Def. Unidos, Juventud de Bernal y Def. de Glew  
**Zona 30:** Sp. Italiano - Liniers y Club JEJU Fútbol.

**2.1.5.** Cada una de las Zonas se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, a una sola rueda de partidos.

**2.1.6.** Una vez finalizada la "Primera Fase" los clubes serán ubicados de acuerdo a la sumatoria de puntos de las tres (3) Categorías (2011 - 2012 y 2013) de la Tabla Final de Posiciones de la "Primera Fase". En caso de empate en cualquiera de las posiciones se definirá conforme lo determina el Art. 112 del R.G.

## **2.2. "Segunda Fase"**

**2.2.1.** Intervendrán todas las instituciones con Categorías 2011 - 2012 - 2013 - 2014. De acuerdo con la ubicación obtenida por cada uno de los equipos en la "Primera Fase" se conformarán cinco (5) Grupos denominados "A", "B", "C", "D" y "E". Su distribución será establecida de la siguiente manera:

**Grupo "A":** La integrarán Talleres (Cba.), Belgrano (Cba.) y los equipos ubicados en el 1° puesto de las Zonas "1", "2", "3", "4", "5", "6", "7", "8", "9", "10", "11", "12", "13", "14", "15", "16", "17", "18", "19", "20".

**Grupo "B":** La integrarán los equipos ubicados en el 2° puesto de las Zonas "1", "2", "3", "4", "5", "6", "7", "8", "9", "10", "11", "12", "13", "14", "15", "16", "17", "18", "19" y "20".

**Grupo "C":** La integrarán los equipos ubicados en el 3° puesto de las Zonas "1", "2", "3", "4", "5", "6", "7", "8", "9", "10", "11", "12", "13", "14", "15", "16", "17", "18", "19" y "20".

**Grupo "D":** La integrarán los DOS equipos ubicados en el 1er y 2do puesto de las Zonas "21", "22", "23", "24", "25", "26", "27", "28", "29", "30".

**Grupo "E":** La integrarán los DOS equipos ubicados en el 3er y 4to puesto de las Zonas "21", "22", "23", "24", "25", "26", "27", "28", "29", "30" y el ubicado en el 3er puesto en la zona.

**2.2.2.** Cada uno de los Grupos se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, a una sola rueda de partidos. El Sorteo de esta Fase se realizará el lunes siguiente a la finalización de la "Primera Fase".

**2.2.3.** Una vez finalizada la "Segunda Fase" los clubes que se ubiquen en el 1er. puesto por Categoría en la Tabla Final de Posiciones en cada uno de los Grupos, serán proclamados campeones de los Torneos de Fútbol Infantil 2024.

**2.2.4.** En caso de empate en el primer puesto de la Segunda Fase de cualquiera de los Grupos, entre dos o más equipos, serán declarados ganadores.

## **2.3. "CLASIFICACIÓN A LA FESTA DE LA EVOLUCIÓN" 2025**

**2.3.1.** Clasificará a la edición 2025 de la Copa de la referencia el equipo que resulte vencedor de un partido entre el Campeón de la Categoría 2012 del Grupo "A" de la Segunda Fase (Punto 2.2.) y un representante del Consejo Federal que será determinado oportunamente. El mencionado partido se disputará en estadio neutral a ser determinado por AFA. En caso de empate al término del tiempo reglamentario, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

**2.3.2.** En caso de que en el Grupo “A” de la “Segunda Fase” (Punto 2.2.), haya más de un equipo Campeón, el mencionado Cupo de la Categoría 2012, se resolverá mediante la disputa de un/os partido/s, que serán disputados en estadio neutral, en sede a ser determinada oportunamente por A.F.A. En caso de empate al término del tiempo reglamentario, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. El vencedor de este/os partido/s, disputará el mencionado Cupa con un representante del Consejo Federal que será determinado oportunamente. El mencionado partido se disputará en estadio neutral a ser determinado por AFA. En caso de empate al término del tiempo reglamentario, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G.

**3. FECHAS DE REALIZACIÓN**

Los partidos del Torneo de Fútbol Infantil 2024, podrán ser programados en los siguientes días:

**3.1. Año 2024 - Primera Fase**

Abril..... 28.....	1
Mayo..... 05 y 12.....	<u>2</u>
<b>Total de Fechas.....</b>	<b>3</b>

**3.2. Año 2024 - Segunda Fase**

Mayo..... 19 y 26.....	2
Junio .....02, 09, 16, 23 y 30.....	5
Julio ..... 07, 14, 21 y 28.....	4
Agosto ..... 04, 11, 18 y 25.....	4
Septiembre .....01, 08, 15, 22 y 29.....	5
Octubre .....06, 13 y 27.....	3
Noviembre ..... 03, 10 y 17.....	<u>3</u>
<b>Total de fechas.....</b>	<b><u>29</u></b>

**3.3.** No se programarán partidos el domingo 20 de octubre (día de la Madre).

**4. DISPOSICIONES GENERALES.**

**4.1. CLUBES INVITADOS:** Se resolvió hacer lugar a la petición de los siguientes clubes, en el sentido que pueden intervenir provisoriamente y con carácter de excepción, en el Torneo de Fútbol Infantil 2024, que organiza la Asociación del Fútbol Argentino:

Academia Control Orientado, Belgrano (Zárate), Camioneros, Club Atlético Pilar , Club Atlético Piraña, Club de Fútbol Roma, Club JEJU Fútbol, D 10 F.C., Defensores de Glew, Defensores del Chaco, Deportivo Metalúrgico, Deportivo Saint Martin F.C., Estrella del Sur, E.P.A.R.D, Everton (La Plata), Franja de Oro, Juventud de Bernal, Polideportivo Grand Bourg, San Martín (Monte Grande), Villa Don Bosco, Villas Unidas.

Asimismo, se dispuso a comunicar a dichas instituciones, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la AFA, previa notificación, además, sobre las responsabilidades que les atañen por tratarse de Asociaciones Civiles; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación de la AFA.

**4.2. REGISTROS DE INSCRIPCIÓN Y TRANSFERENCIA - CRONOGRAMA DE INSCRIPCION.**

**4.2.1.** Los registros de inscripción y de transferencias de jugadores para intervenir en el Torneo de Fútbol Infantil 2024”, permanecerán abiertos hasta el día viernes 11 de abril de 2024 inclusive.

**4.2.2.** Los registros de inscripción de los integrantes de los cuerpos técnicos permanecerán abiertos hasta el día viernes 11 de abril de 2014.

**4.2.3.** Todas las inscripciones deberán ser efectuadas a través del SISTEMA COMET.

**4.2.4.** En las categorías 2011, 2012 y 2013 las instituciones deberán inscribir por categoría un mínimo de 18 jugadores y un máximo de 40. En la categoría 2014 el mínimo de jugadores a inscribir será de 16 y el máximo de 35.

**4.2.5.** Reapertura del Registro. A partir del lunes 15 de julio de 2024 se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta dos (2) incorporaciones por categoría, de jugadores que se encuentren en condición de “libres”, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a

tales efectos el viernes 26 de julio de 2024 inclusive. Las incorporaciones detalladas anteriormente, estarán sujetas, siempre y cuando dicho Club tenga cupo disponible conforme a lo estipulado en este reglamento.

#### **5. APTO MÉDICO**

Los jugadores deben contar con APTO MÉDICO conforme a lo establecido en el Art. 5°; Capítulo II, (apéndice del Reglamento General - Departamento de Medicina Deportiva), de la Asociación del Fútbol Argentino, por tanto deberán someterse a un examen de aptitud física cuyo apto físico es condición esencial para poder participar en el Torneo. Los clubes cuyos futbolistas ya participen en los Torneos de Fútbol Infantil, están obligados a que en cada listado conste con el apto médico de la Empresa de medicina autorizada por la Asociación del Fútbol Argentino.

#### **6. CERTIFICADOS DE ESCOLARIDAD**

Los jugadores que integren las listas de Buena Fe de todas las categorías deberán ingresar al sistema COMET (en forma obligatoria) los correspondientes certificados de escolaridad.

#### **7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Se deja establecido que todos aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio del Torneo de Fútbol Infantil no se le programarán partidos hasta que normalicen su situación.

#### **8. PLANILLAS DE PARTIDOS**

Las mismas serán confeccionadas por los árbitros a través del sistema COMET.

#### **9. CREDENCIAL DEPORTIVA COMET PARA JUGADORES.**

Todos los jugadores que participarán en los partidos del Torneo de Fútbol Infantil 2024, deberán presentar, como única documentación válida, la Credencial Deportiva COMET debidamente habilitada por la AFA.

**9.1.** Los jugadores categoría 2011 registrados con anterioridad a la fecha, deberán renovar sus fotos en el sistema COMET así como su credencial deportiva, no pudiendo jugar con la emitida anteriormente.

#### **9.2. CREDENCIAL DEPORTIVA PARA CUERPOS TECNICOS.**

Los integrantes de los cuerpos técnicos de las Instituciones participantes del Torneo de Fútbol Infantil, deben contar con su correspondiente credencial anual, tramitada por ante la oficina de Registro de Personal Técnico de AFA. Se deja constancia que la cantidad máxima de personal técnico en el campo de juego durante el desarrollo de los partidos es de 5, incluido el médico.

#### **10. ÁREA PROTEGIDA**

Los clubes deberán cumplimentar, antes de la iniciación del Torneo, las disposiciones del Reglamento General, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato de la misma respecto a los predios donde actúen como local.

#### **11. HORARIOS DE JUEGO DE PARTIDOS**

**11.1.** Las jornadas comenzarán en los siguientes horarios: 2014: 09.00 horas 2013: 10.15 horas 2012: 11.30 horas 2011: 13.00 horas **13.2.** Los partidos en los cuales jueguen Rosario Central, Newell's Old Boys, Talleres (Córdoba) y Belgrano (Córdoba) los siguientes horarios: 2014: 11.00 horas 2013: 12.15 horas 2012: 13.30 horas 2011: 15.00 horas.

#### **12. CAMBIOS**

Los cambios de horarios que modifiquen los citados precedentemente, serán informados en el Boletín Oficial en forma semanal.

#### **13. REPROGRAMACION DE PARTIDOS**

En caso de que, por causas de fuerza mayor, el departamento de Torneos decida reprogramar un partido en otra fecha y horario que no sea el oficial, los equipos no podrán postergar el mismo. Si alguno de los clubes no puede presentarse por una causa injustificada en la jornada establecida, el caso se elevará al Tribunal de Disciplina.

#### **14. SEGURIDAD**

En todos los partidos del Torneo de Fútbol Infantil, los clubes tienen la obligación de contratar un (1) policía uniformado para seguridad en el desarrollo de los mismos.

### **15. MÉDICO**

En todos los partidos del Torneo de Fútbol Infantil 2024, los clubes que actúen como local tienen la obligación de mantener durante el desarrollo de la jornada completa, el servicio de un (1) médico matriculado dentro del campo.

### **16. ESTADIOS**

Los clubes elevarán por escrito a la Asociación del Fútbol Argentino las canchas a utilizarse en el transcurso del año, las cuales serán verificadas por la Comisión Especial de Estadios.

### **17. NO HABILITACIÓN DE ESTADIOS**

Si la Comisión Especial de Estadios de la Asociación del Fútbol Argentino no habilitara alguna/s de las canchas auxiliares indicadas por las entidades participantes, el Comité Ejecutivo procederá a la clausura de las mismas hasta que se efectúen las reformas correspondientes.

### **18. PARTICIPACIÓN CONFIRMADA**

**18.1.** Todos los Clubes que participan de estos Campeonatos han manifestado su conformidad por escrito (firmado por presidente y secretario).

**18.2.** Durante el periodo en que se esté disputando el Torneo de Fútbol Infantil 2024 ningún equipo de los intervinientes podrá suspender los partidos programados por AFA para participar en competencias en el interior o exterior del país, siendo de aplicación el artículo 64 del Reglamento General.

**18.3.** Obligatoriedad, Sanciones por incumplimiento: Se deja expresamente establecido que si los clubes que intervienen en el Torneo de Fútbol Infantil 2024, durante su desarrollo, no se presentaran a disputar tres (3) jornadas de dicha temporada, tal categoría será eliminada del Torneo, aplicándose el Art. 109° del Reglamento de Transgresiones y Penas. Las disposiciones señaladas precedentes, previa ejecución, serán evaluadas por el Comité Ejecutivo con los correspondientes antecedentes que enviará la Secretaría de Torneos de esta Asociación.

### **19. TARJETA VERDE**

Los árbitros podrán exhibir la denominada “Tarjeta Verde”, destinada a destacar las buenas acciones humanas y deportivas de los jugadores.

### **20. TERCER TIEMPO**

Siguiendo los conceptos sobre formación de jóvenes jugadores, la Comisión de Fútbol Juvenil e Infantil de AFA, promueve la realización del “tercer tiempo”, espacio dedicado a que los protagonistas de los partidos que integran cada jornada, compartan un refrigerio al finalizar los cotejos, acompañados de los integrantes de los cuerpos técnicos, logrando una interacción entre ambos equipos.

### **21. DISPOSICIONES ESPECIALES CATEGORIA 2011 y 2012**

**21.1. Jugadores:** Participarán de los partidos once (11) jugadores por equipo, con cinco (5) suplentes. Para comenzar el partido cada equipo debe presentar como mínimo 9 jugadores. **22.2. Sustituciones:** Conforme a lo establecido en el Boletín de AFA No 5773 del 28.05.20, queda autorizada la posibilidad de realizar hasta 5 (cinco) sustituciones por equipo durante todos los encuentros del Torneo en las categorías 2011 y 2012, siempre en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Circular 19/2020 de la INTERNATIONAL FOOTBALL ASSOCIATION BOARD (IFAB) en la modificación temporal de la Regla nro3. **23.3. Duración de los partidos:** cada partido durará 60 minutos, divididos en 2 tiempos de 30 minutos cada uno. El descanso será de 15 minutos de duración.

### **22. DISPOSICIONES ESPECIALES CATEGORIA 2013.**

**22.1.** Medidas y características de los arcos: los arcos de fútbol a utilizarse deberán tener las siguientes medidas y características: a) Ancho: El ancho del arco desde el borde interno de cada poste será de 4,50 metros (cuatro metros con cincuenta centímetros). b) Altura: La altura del arco, desde el borde interno del travesaño hasta el piso, será de 2 metros (dos metros). c) Caños. Los caños que deberán ser utilizados para construcción de los postes y travesaño serán de forma redonda, de 2 a 3 pulgadas. Sobre los mismos se colocará una red los días de partidos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino y a su vez, deberán contar con ruedas para traslado y con estacas para anclar.

**22.2. Campos de Juego:** las canchas en las cuales se desarrollen los encuentros de la categoría 2012 deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Largo: El campo de juego, será reducido considerándose la línea demarcadora vertical del área chica como límite final del campo o “nueva línea de fondo”. Las dimensiones serán del largo serán ochenta y ocho (8) metros de máximo y

setenta y nueve (79) de mínimo. b) Ancho: según cancha profesional utilizada en partidos de 11 jugadores. c) Área Grande: La “nueva área grande”, quedará formada por el espacio existente entre la “nueva línea de fondo” y el resto del área grande.

**22.3. Jugadores:** participarán de los partidos once (11) jugadores por equipo, con cinco (5) suplentes. Para comenzar el partido cada equipo debe presentar como mínimo 9 jugadores.

**22.4. Sustituciones:** todos los cambios deben realizarse en carácter obligatorio. Cada jugador debe participar del partido al menos diez (10) minutos. El jugador sustituido no podrá reingresar bajo ningún concepto.

**22.5. Duración de los partidos:** cada partido durará 50 minutos, divididos en 2 tiempos de 25 minutos cada uno. El descanso será de 10 minutos de duración.

**22.6. Balón de Juego:** El balón o pelota a utilizar será número 4 “con pique” y la misma deberá reunir las características propias para juego en las superficies en que se desarrolle el Torneo al igual que los balones número 5 que se usan en dichos campos.

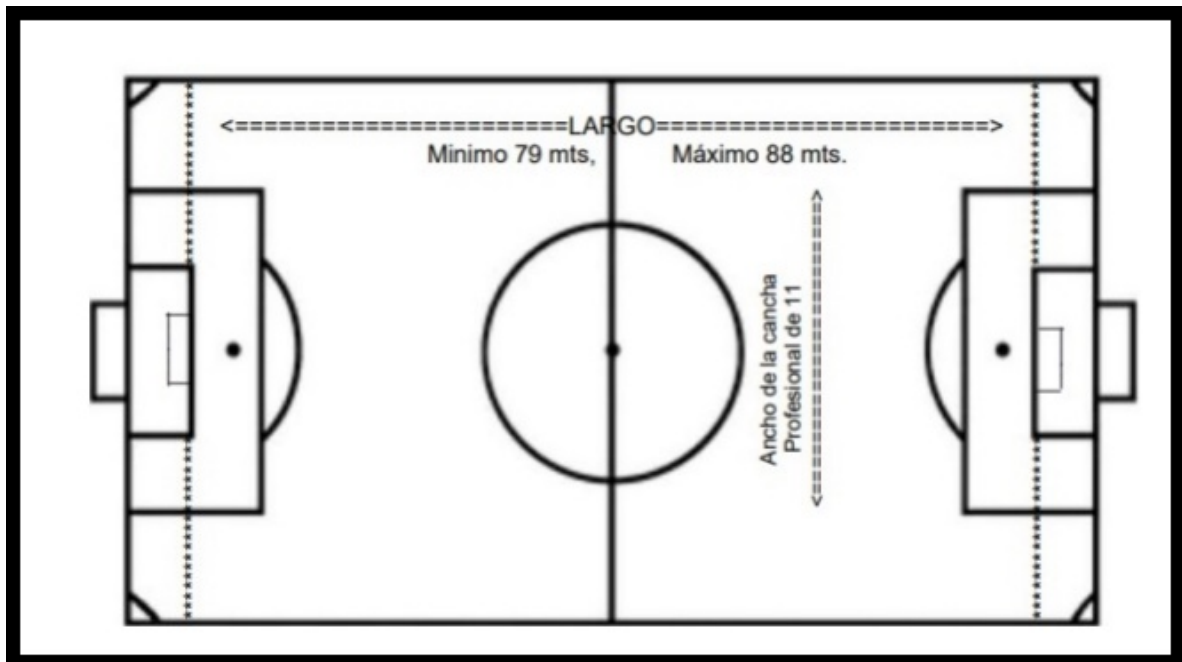
### **23. REGLAS DE JUEGO BÁSICAS CATEGORIA 2013**

A continuación, se enumeran reglas de juego básicas, que serán de aplicación en la Categoría 2013, sin perjuicio de aquellas que ante el desarrollo del mismo y por decisión de la Comisión de Fútbol infante-juvenil de la Asociación del Fútbol Argentino y/o su Mesa de Fútbol Infantil y/o la Gerencia de Torneos de la Asociación del Fútbol Argentino, pudieran incorporarse, suprimirse, o modificarse.

**23.1. PENAL:** la ejecución del tiro penal se realizará desde los nueve (9) pasos contados desde la línea del arco. La ejecución permite la toma de carrera por parte del jugador que lleve adelante el mismo.

**23.2. FUERA DE JUEGO:** se aplicará lo establecido en el reglamento general.

**23.3. SAQUE DE META:** se debe realizar con pelota a tierra y con el pie, en cualquier lugar del “área grande”.



### **24. DISPOSICIONES ESPECIALES CATEGORIA 2014.**

**24.1. Medidas y características de los arcos:** Los arcos de fútbol a utilizarse deberán tener las siguientes medidas y características: a) Ancho: El ancho del arco desde el borde interno de cada poste será de 4,50 metros (cuatro metros con cincuenta centímetros). b) Altura: La altura del arco, desde el borde interno del travesaño hasta el piso, será de 2 metros (dos metros). c) Caños. Los caños que deberán ser utilizados para construcción de los postes y travesaño serán de forma redonda, de 2 a 3 pulgadas. Sobre los mismos se colocará una red los días de partidos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino y a su vez, deberán contar con ruedas para traslado y con estacas para anclar.

**24.2. Campos de Juego:** Las canchas en las cuales se desarrollen los encuentros de la categoría 2013 deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Largo: El campo de juego, será reducido considerándose la línea demarcadora vertical del área grande como límite final del campo o “nueva línea de fondo”, y sin perjuicio de las medidas que se mencionaran para el Ancho del campo. Las dimensiones máximas serán: largo 65 (sesenta y cinco) metros y ancho 50 (cincuenta) Metros. Mientras que las dimensiones mínimas serán: largo 58 (cincuenta y ocho), metros, ancho 46 (cuarenta y seis) metros. b) Ancho: El campo de juego, será reducido en 7 (siete) metros desde cada lateral actualmente existente, dando lugar a la “nueva línea lateral”. c) Área chica:

Considerando lo indicado en punto b) precedente, el área chica, quedará constituida por la “media luna” que se encuentra sobre dicha línea límite del “área grande” del campo de juego, dando lugar a la “nueva área chica”. d) Área Grande: La “nueva área grande”, quedará formada mediante el trazado demarcatorio de una línea de 6 (seis) metros de longitud desde la “nueva línea de fondo”, partiendo para la medición desde el punto de unión que se produzca entre la “nueva línea de fondo” y la continuación de la línea del área chica original. e) Marcação: para adecuar el campo de juego a las medidas aquí establecidas será realizada mediante el uso de cintas elásticas de color que permita su clara diferenciación con aquel en que estuviera marcado el campo. El medio del campo continuará siendo el existente. f) Área de “Offside”: El área de “offside”, quedará formada mediante el trazado de una línea de 6 (seis) metros de longitud desde la “nueva línea de fondo”, partiendo para la medición desde el punto de unión que se produzca entre la “nueva línea de fondo” y la “nueva línea lateral”. La unión entre los puntos que surjan de la distancia de 6 (seis) metros mencionada dará lugar a la formación del rectángulo que será considerada área de “off side”.

**24.3. Jugadores:** participarán de los partidos nueve (9) jugadores por equipo, con cinco (5) suplentes. Los jugadores titulares lucirán las casacas del 1 al 9. Los jugadores suplentes lucirán del 10 al 14. Si hubiera arquero suplente lucirá el número 12. Para comenzar el partido cada equipo debe presentar como mínimo 7 jugadores.

**24.4. Sustituciones:** todos los cambios deben realizarse en carácter obligatorio, encontrándose autorizado el árbitro del partido a detener el juego para realizar los cambios. Cada jugador debe participar del partido al menos diez (10) minutos. El jugador sustituido no podrá reingresar bajo ningún concepto.

**24.5. Duración de los partidos:** cada partido durará 50 minutos, divididos en 2 tiempos de 25 minutos cada uno. El descanso será de 10 minutos de duración.

**24.6. Balón de Juego:** el balón o pelota a utilizar será Número 4 “con pique” y la misma deberá reunir las características propias para juego en las superficies en que se desarrolle el Torneo al igual que los balones Número 5 que se usan en dichos campos.

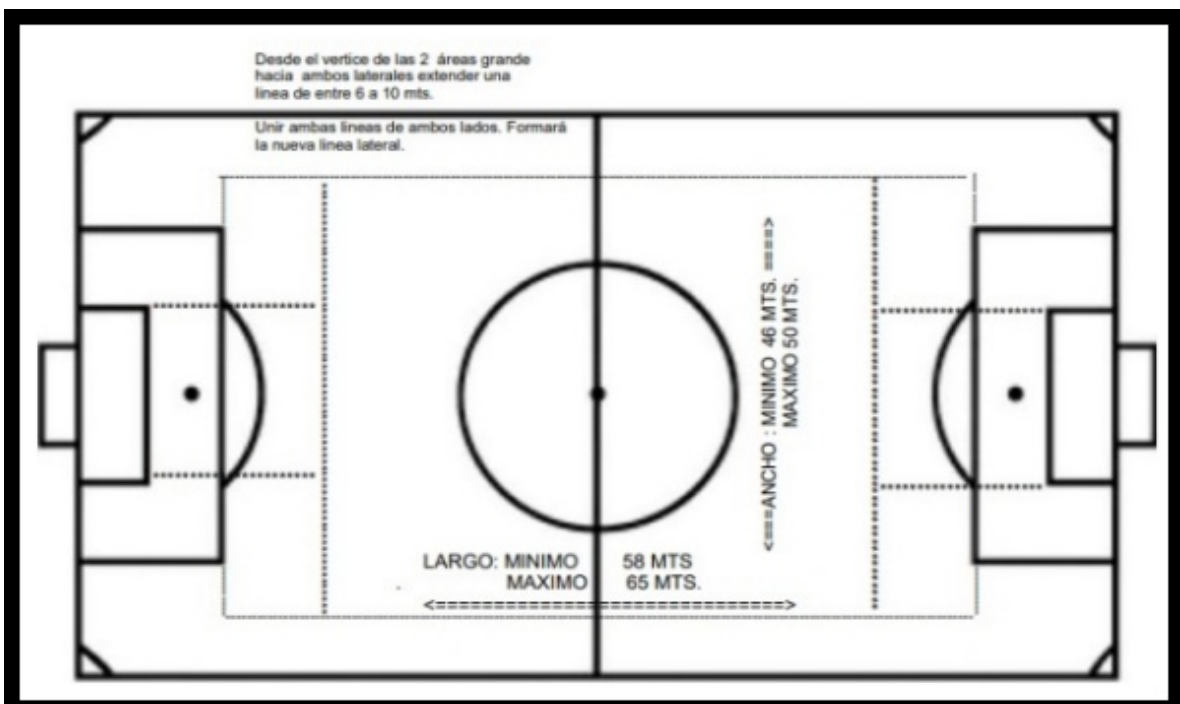
**25. REGLAS DE JUEGO BÁSICAS CATEGORÍA 2014.**

A continuación, se enumeran reglas de juego básicas, que se aplicarán en la Categoría 2014, sin perjuicio de aquellas que ante el desarrollo del mismo y por decisión de la Comisión de Fútbol infanto-juvenil de la Asociación del Fútbol Argentino y/o su Mesa de Fútbol Infantil y/o la Gerencia de Torneos de la Asociación del Fútbol Argentino, pudieran incorporarse, suprimirse, o modificarse.

**25.1. PENAL:** la ejecución del tiro penal se realizará desde los 9 (nueve) pasos contados desde la línea del arco. La ejecución permite la toma de carrera por parte del jugador que lleve adelante el mismo.

**25.2. FUERA DE JUEGO:** Se sancionará con “fuera de juego” aquella que ocurra dentro del área de “offside”.

**25.3. SAQUE DE META:** Se debe realizar con pelota a tierra y con el pie, en cualquier lugar de la media luna del área chica.



**26. VARIOS.**

El Campeonato de Fútbol Infantil 2024 se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o 0 o o ---